ADENDA Nº 01/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – ID Nº 376.287.

Se emite la presente Adenda, a los 04 (cuatro) días del mes de marzo del 2020, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley Nº 2051/03, se procede a efectuar la enmienda **a la fecha y hora tope de consultas** consignada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y se realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN III.
PROGRAMA DE SERVICIOS

B) PROGRAMA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO – SOLICITUD DE PASAJES.

1) DONDE DICE:

1. **Solicitud de pasajes**	La Contratante se comunicará con el proveedor por los medios o mecanismos indicados en la CEC 33.1, remitiendo su solicitud de pasaje de acuerdo a la proforma indicada en el formulario N° 9 de la Sección VI.
2. **Tiempo de respuestas**	Una vez recibida la solicitud de cotización del pasaje, y en el plazo máximo de 24 horas, en caso de emergencias el plazo máximo será de tres horas después de recibida la solicitud, el ejecutivo designado enviará la oferta de al menos 3 opciones de viajes (alternativas con distintas conexiones, horarios o aerolíneas), según lo remitido en la solicitud y de acuerdo a la proforma establecida en el formulario N° 10 de la Sección VI, salvo que no se den las condiciones para poder presentar estas opciones. Estas opciones

Lic. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

	deberán ser las más económicas que el proveedor encuentre disponible en esa fecha. Se deberá además indicar las condiciones a tomar como requisitos migratorios del proceso requeridos tales como visas, siempre y cuando la Administración presente la información completa.

DEBE DECIR:

1. **Solicitud de pasajes**	La Contratante se comunicará con el proveedor por los medios o mecanismos indicados en la CEC 33.1, remitiendo su solicitud de pasaje de acuerdo a la proforma indicada en el formulario N° 05 de la Sección VI.
2. **Tiempo de respuestas**	Una vez recibida la solicitud de cotización del pasaje, y en el plazo máximo de 24 horas, en caso de emergencias el plazo máximo será de tres horas después de recibida la solicitud, el ejecutivo designado enviará la oferta de al menos 3 opciones de viajes (alternativas con distintas conexiones, horarios o aerolíneas), según lo remitido en la solicitud y de acuerdo a la proforma establecida en el formulario N° 06 de la Sección VI, salvo que no se den las condiciones para poder presentar estas opciones. Estas opciones deberán ser las más económicas que el proveedor encuentre disponible en esa fecha. Se deberá además indicar las condiciones a tomar como requisitos migratorios del proceso requeridos tales como visas,

Sr. Javier Figueredo, Director

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

	siempre y cuando la Administración presente la información completa.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Aguardando su participación, lo saludo atentamente.

JAVIER FIGUEREDO
Coordinación de Contrataciones
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py